

# Comunicado



Dirección de Relaciones Externas

Enagás informa de que, de acuerdo con lo anunciado en el comunicado del pasado 17 de diciembre, a partir de las 00:00 horas de mañana, 24 de diciembre, quedarán sin efecto las interrupciones de suministro de gas natural que afectaban a las centrales térmicas convencionales y a los ciclos combinados en periodo de pruebas.

Por tanto, desde las 00:00 horas de mañana, se levantan totalmente las restricciones de gas natural que comenzaron el pasado 13 de diciembre, adoptadas para garantizar la seguridad del suministro de gas al sistema español.

Madrid, 23 de diciembre de 2004  
*Dirección General de Estrategia y Regulación*  
**Dirección de Relaciones Externas**  
**Tel: 917 099 339**  
[relacionesexternas@enagas.es](mailto:relacionesexternas@enagas.es)